

SESIÓN ORDINARIA N°21-14

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuno-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 26 de mayo del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal
Julio Castro Quesada sust .a Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias
Lidieth Martínez Guillen

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Lorena Barrantes Porras
Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTES

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentacion a miembros de la Junta de Educación de San Francisco de Cedral
- 3-Nombramientos:
 - Dos miembros que representarán al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro.
 - El miembro representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven.
- 4- Lectura y Aprobación de Acta
- 5- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 6- Informe del Alcalde Municipal
- 7- Informe de Comisión
- 8- Mociones
- 9-Asuntos de Trámite Urgente
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE CEDRAL

INCISO N°2:

- Rogelio Ugalde Alvarado, con cédula de identidad N°6-101-638
- Geovanny Loría Calderón, , con cédula de identidad N°1-792-456
- Dinia Vanesa Vega Muñoz, con cédula de identidad N°2-601-951
- Vilma Solano Chávez, con cédula de identidad N°6-291-194
- José María Salas Fonseca, con cédula de identidad N°6-196-124

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO- NOMBRAMIENTO DE LOS DOS MIEMBROS QUE REPRESENTARAN AL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO

INCISO N°3:

Se procede con la elección de los dos miembros que representarán al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro, con la siguiente terna:

- Margarita Jiménez Pérez
- María Dinorah Ventura Sorto
- Ronnen Segura Ulate
- Alexander Fernández González

Quedando la votación de la siguiente manera:

- ✓ En representación de las mujeres están:
- María Dinorah Ventura Sorto -3 votos
- Margarita Jiménez Pérez -1 voto

Con una votación de tres votos a favor para la Señora *María Dinorah Ventura Sorto 8073899* y uno en contra del regidor Freddy Rodríguez Porras.

Así las cosas, la Señora *María Dinorah Ventura Sorto 8073899*, es el miembro que representará al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivamente aprobado y queda con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

✓ En representación de los hombre están:

- Ronnen Segura Ulate -3 votos
- Alexander Fernández González- 1 voto

Con una votación de tres votos a favor para el Señor ***Ronnen Segura Ulate con cédula de identidad N°80073089***, y uno en contra del Regidor Freddy Rodríguez Porras.

Así las cosas, el Señor ***Ronnen Segura Ulate con cédula de identidad N°800730899***, es el miembro que representará al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivamente aprobado y queda con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

**NOMBRAMIENTO DEI MIEMBRO REPRESENTANTE DEL
CONCEJO MUNICIPAL, ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA
JOVEN.**

INCISO N°4:

Se procede con la elección del miembro representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven, con la siguiente terna:

Yarline Elizondo Barrantes 1 voto
Alexia Miranda Campos 0 votos
Kevin Micó Artavia 0 votos
Luis Francisco Montoya Ayala 3 votos

Con una votación de tres votos a favor para el Señor ***Luis Francisco Montoya Ayala con cédula de identidad N°1-12560780***, y uno en contra del regidor Freddy Rodríguez Porras.

- Así las cosas, el ***Señor Luis Francisco Montoya Ayala con cédula de identidad N°1-12560780***, es el representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivamente aprobado y queda con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO APROBACION DE ACTA

INCISO N°5:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 19 de Mayo del 2014.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que en el Inciso N°19, Capítulo N°V, en la manifestación del Regidor Julio Castro Quesada, donde dice *“El Regidor Julio Castro Quesada pregunta ¿se escucha que solo se va incluir en el Presupuesto Ordinario para el año 2015 lo de la plaza de chofer y el de las niñeras que?. Porque tiene conocimiento, que el Concejo en ningún momento ha aprobado plazas para niñeras que sean acompañantes del chofer.*

El Alcalde Municipal responde que ya el Concejo aprobó las plazas de niñeras, que son las asistentes.

El Regidor Julio Castro Quesada responde que esas plazas son distintas legalmente.

Lo cual no comparte, ese estudio porque fue hecho con 81 niños y no con los 114 niños a como debió de hacerse”

Lo cual, le parece que los primeros párrafos citados, no son congruentes con el último párrafo.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que quiere que se diga que el Concejo Municipal nunca ha aprobado una plaza de niñera.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO QUINTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Del Asesor Supervisor Rodny Rojas Campos y la Directora Lcda. Roxana Madrigal Arguedas, se conoce solicitud para nombrar los cinco miembros para la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja.

Se adjunta las cinco ternas.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja, de la siguiente manera:

- Ana Patricia Aguilar Sandi , con cédula de identidad N°6-0511-0942
- Dany Ruiz Zamora, con cédula de identidad N°6-265-822
- Ingrid León Arias, con cédula de identidad N°2-498-042
- Oliva Cortes García, con cédula de identidad N°1-735-472
- Ariana Esquivel Bermúdez, con cédula de identidad N°6-362-354

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Del Ministerio de Salud se conoce Oficio PC-ARS-MO-0363-2014, solicitando información, por la situación denunciada por parte del Señor Claudio González Artavia el día 19 de mayo del 2014.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio PC-ARS-MO-0363-2014, suscrito por Dra. Viviana Phillips Álvarez a la Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

Del Señor Freddy Ramírez González, se conoce nota manifestando disconformidad con el departamento de inspecciones de la Municipalidad, ya que presentado quejas verbales, de talleres que laboran sin patentes, pero sin embargo esa información no ha sido tomada en cuenta.

Por lo que muy desilusionado y a la vez indignado por el actuar de dicho departamento, solicita al Concejo Municipal a intervenir en este asunto, ya que la competencia desleal es totalmente inconstitucional.

Conocido la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Freddy Ramírez González a la Administración y que dentro del plazo de un mes se le haga llegar un informe al Órgano Colegiado, sobre la situación planteada.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

De la Presidenta Ejecutiva del IFAM Señora Yanina Soto Vargas, se conoce Oficio PE-257-2014, donde informa que el día 8 de mayo fue nombrada Presidenta Ejecutiva del IFAM, lo cual se pone a las órdenes para coordinar acciones y apoyar en lo que está en su alcance en su trabajo.

ENTERADOS.

INCISO N°13:

Del Señor Fabrique Rojas Muñoz, se conoce nota manifestando que le revisen la patente, ya que anteriormente pagaba 23 mil colones y no tiene negocio y

para lo cual trabaja de taxista pagándole un servicio a la Central del Señor Moya y ellos son los que tienen el negocio, pagándoles por día.

Así mismo, solicita que se anule dicho cobro y pagar lo mismo que paga cada carro de la central.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Fabrique Rojas Muñoz a la Administración y que dentro del plazo de un mes se le haga llegar un informe al Órgano Colegiado, sobre la solicitud planteada.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se conoce Resolución de las once horas del veintisiete de marzo del 2014, relacionada al recurso de apelación interpuesto por la Señora Alis Mildred Arrieta Chacón contra la calificación otorgada en la evaluación del proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad.

Y para lo cual, considera ese Tribunal que el acto impugnado por el recurrente, que origina la escalerilla recursiva, es un acto de los llamados de **mero trámite**, al tenor de lo dispuesto en el numeral 154 inciso b) del Código Municipal, toda vez que el acto que se impugna es la calificación otorgada en las entrevistas y las certificaciones remitidas dentro del proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro. En ese sentido, constituye un acto de trámite de ejecución, tendiente a ejecutar la voluntad de la administración. Por ende, este tipo de actuación carece de la fuerza para afectar la esfera jurídica de derechos subjetivos o intereses legítimos del apelante, imponiendo sanción alguna o anulando derechos subjetivos a favor de quien ahora impugna, pues no resuelve sobre el fondo del problema planteado ni produce estado de ningún tipo. Al no ser un acto final, carece de autonomía funcional, por lo que no puede producir derechos ni obligaciones, ni lesiona o favorece por sí mismo al recurrente. Como “acto de trámite”, el acuerdo venido en alzada solamente integra los procedimientos anteriores al acto final, o sea, es preparatorio de la resolución administrativa de fondo, si ésta llegare a recaer, sin expresar voluntad alguna de la administración sino un mero juicio. Más sencillo no produce en forma directa efectos jurídicos frente a terceros (*Sala primera de la corte suprema de justicia, sentencia número 43 de las quince horas cinco minutos del tres de abril de mil novecientos noventa y uno y número 31 de las catorce horas veinticinco minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis*). Por ende, se rechaza la gestión interpuesta por recaer sobre un acto que no es susceptible de impugnación, y por ende, se declara mal admitido el recurso.

POR TANTO:

Se declara mal elevado el recurso de apelación interpuesto.

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda enviar la Resolución de las once horas del veintisiete de marzo del 2014, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, relacionada al recurso de apelación interpuesto por la Señora Alis Mildred Arrieta Chacón contra la calificación otorgada en la evaluación del proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad a la Comisión Especial que lleva a cabo el proceso del nombramiento del Auditor(a) Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Edwin Córdoba Arias en la Comisión Especial que lleva a cabo el proceso del nombramiento del Auditor(a) Municipal en sustitución del Regidor Manuel Vargas Rojas.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

De la representante de los inquilinos del mercado, la Señora María Isabel Vargas Rojas, se conoce nota, solicitando que se apruebe una modificación presupuestaria que el día de hoy 26 de mayo, presenta el Señor Alcalde Municipal, para ayudarles a realizar la Feria del Mercado los días 13, 14,15 y 16 de junio del 2014.

Lo anterior, debido a la situación económica, que se encuentran los inquilinos.

ENTERADOS

INCISO N°19:

De la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, se conoce copia de Oficio DC-44-2014, enviado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, donde le informa que dado que el Concejo Municipal le solicito revisar la Ejecución Presupuestaria del Comité del período 2013 y del 01 de enero del 09 de mayo del 2014, por lo que le solicita una serie de documentos y así poder realizar la revisión solicitada.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°20:

El Señor Alcalde Municipal presenta Modificación Presupuestaria N°02-14, para el respectivo análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>44.331.971,71</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>11.500.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>6.975.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>6.975.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>2.920.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.920.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>4.055.000,00</u>
0.02.05 Dietas	4.055.000,00
ACTIVIDAD : 02 AUDITORIA INTERNA	<u>4.525.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>4.525.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>2.920.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.920.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1.605.000,00</u>
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.605.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>22.082.280,00</u>
SERVICIO : 02 RECOLECCION BASURA	<u>300.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>300.000,00</u>
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>300.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	300.000,00
SERVICIO : 04 CEMENTERIO	<u>800.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>800.000,00</u>
1,01 <u>ALQUILERES</u>	<u>250.000,00</u>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	250.000,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>550.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	550.000,00
SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>20.582.280,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>7.182.280,00</u>
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>6.182.280,00</u>
1.04.03 Servicios de Ingenieria	6.182.280,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08.05 Mantenimiento y reparaciòn de equipo de transporte	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR EGRESOS

SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>11.400.000,00</u>
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>7.400.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	5.900.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00
2.01.99 Otros productos Quimicos	750.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.500.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	2.500.000,00
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.99.04 Textiles y vestuario	500.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2.000.000,00</u>
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2.000.000,00</u>
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00
SERVICIO : 07 MERCADO	<u>400.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>400.000,00</u>
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>400.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	400.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>10.587.273,15</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS		<u>2.262.273,15</u>
PROYECTO : 02 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR (LEY 7729)		<u>253.883,98</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>253.883,98</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>253.883,98</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales	253.883,98	
PROYECTO : 04 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE LA UNION (LEY 7729)		<u>508.389,17</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>508.389,17</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>508.389,17</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales	508.389,17	
PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)		<u>1.500.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1.500.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.500.000,00</u>	
2.03.01 Materiales y productos metálicos	500.000,00	
2.03.02 Materiales y productos minerales	1.000.000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR EGRESOS

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>1.725.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	<u>1.725.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>1.725.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>1.725.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.725.000,00
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	<u>6.600.000,00</u>
PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL	<u>1.200.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.200.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.200.000,00</u>
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.200.000,00
PROYECTO :11 TECHADO E ILUMINACION DE LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL (LEY 7729)	<u>5.400.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5.400.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5.400.000,00</u>
2.03.03 Madera y sus derivados	5.400.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	<u>162.418,56</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>162.418,56</u>
PROYECTO : 08 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (AÑO 2013)	<u>162.418,56</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>162.418,56</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>162.418,56</u>
2.03.02 Materiales y productos minerales	162.418,56

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	44.331.971,71
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	2.700.000,00
ACTIVIDAD : 01 ADMINISTRACION GENERAL	2.700.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	1.000.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	1.000.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	400.000,00
1,02 <u>SERVICIOS BASICOS</u>	200.000,00
1.02.03 Servicio de Correo	200.000,00
1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	200.000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.300.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	800.000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	600.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	200.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00
2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	100.000,00
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	100.000,00
2.99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	200.000,00
2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	28.082.280,00
SERVICIO : 02 RECOLECCION BASURA	300.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	300.000,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	300.000,00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300.000,00
SERVICIO : 04 CEMENTERIO	800.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	200.000,00
1,02 <u>SERVICIOS BASICOS</u>	200.000,00
1.02.02 Servicio de Energia Electrica	200.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	600.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	500.000,00
2.01.99 Otros productos Quimicos	500.000,00
2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	100.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	100.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

AUMENTAR EGRESOS

SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>20.582.280,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>4.900.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1.950.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	1.950.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>1.890.000,00</u>
0.02.01 Tiempo extraordinario	1.890.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>323.872,00</u>
0.03.03 Decimotercer mes	323.872,00
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>374.400,00</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	355.200,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.200,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>361.728,00</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	188.928,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	57.600,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115.200,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>8.182.280,00</u>
1,04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>6.182.280,00</u>
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio	6.182.280,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>2.000.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

AUMENTAR EGRESOS

SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 4.500.000,00

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS 1.000.000,00

2.02.03 Alimentos y bebidas 1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 500.000,00**

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 500.000,00

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 3.000.000,00

2.04.02 Repuestos y accesorios 3.000.000,00

5 BIENES DURADEROS 3.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 3.000.000,00

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso 3.000.000,00

SERVICIO : 07 MERCADO 400.000,00

1 SERVICIOS 400.000,00

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 200.000,00

1.03.02 Publicidad y propaganda 200.000,00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO 200.000,00

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 200.000,00

SERVICIO : 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 6.000.000,00

1 SERVICIOS 6.000.000,00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO 6.000.000,00

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 6.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES	13.387.273,15
GRUPO: 01 EDIFICIOS	5.062.273,15
PROYECTO : 02 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR (LEY 7729)	253.883,98
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	253.883,98
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	253.883,98
2.03.01 Materiales y productos metálicos	253.883,98
PROYECTO : 04 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE LA UNION (LEY 7729)	508.389,17
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	508.389,17
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	508.389,17
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	508.389,17
PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)	1.500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.500.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	1.500.000,00
PROYECTO : 10 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	2.800.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	2.000.000,00
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	2.000.000,00
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales	2.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	800.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	500.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	300.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	300.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

AUMENTAR EGRESOS

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>1.725.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	<u>1.725.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>1.725.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>1.725.000,00</u>
0.01.05 Suplencias	1.725.000,00
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	<u>6.600.000,00</u>
PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL	<u>1.200.000,00</u>
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.200.000,00</u>
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.200.000,00</u>
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo	1.200.000,00
PROYECTO :17 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL (LEY 7729)	<u>5.400.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.500.000,00</u>
1,08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.500.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	1.500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3.900.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.900.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.400.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	2.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	<u>162.418,56</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>162.418,56</u>
PROYECTO : 08 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (AÑO 2013)	<u>162.418,56</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>162.418,56</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</u> <u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>162.418,56</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	162.418,56

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se rebaja de la economía de dietas y sueldos fijos de las plazas del abogado del Concejo y Auditor de los meses de enero a mayo 2014

Se refuerza las horas extras, correo y algunos materiales del programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 SERVICIO DE RECOLECCION BASURA

Se rebaja de combustible para reforzar el mantenimiento y reparación de equipo

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

Se rebaja de alquiler de maquinaria y mantenimiento de instalaciones para aumentar la energía eléctrica, otros productos químicos y repuestos y accesorios

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO

Se rebaja de servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para reforzar las horas extras y jornales ocasionales, servicio de laboratorio, mantenimiento de edificio, reparación de equipo, y materiales y suministros

SERVICIO: 07 MERCADO

Se rebaja en mantenimiento de edificio para aumentar en publicidad y propaganda y actividades protocolarias para realizar una campaña para promocionar el mercado,

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se refuerza el renglón de actividades protocolarias y sociales para las actividades culturales de fin de año,

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

PROGRAMA III : INVERSIONES

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO : 02 MEJORAS AL CEN CINAÍ DE MIRAMAR (LEY 7729)

Se rebaja de productos minerales para aumentar en productos metálicos

**PROYECTO : 04 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL
DE LA UNION (LEY 7729)**

Se rebaja de productos minerales, para aumentar en maquinaria y Equipo Diverso a solicitud del comité Salón Comunal de La Unión

PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)

Se rebaja de productos metálicos y minerales para reforzar materiales y productos plásticos

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Se rebaja de sueldos fijos de la plaza de Guarda de la Unidad Técnica, por tener un permiso, para aumentar Suplencias.

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL

Se rebaja de mantenimiento y reparación de equipos para aumentar maquinaria y equipo diverso (compra de instrumentos)

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2014**

REBAJAR :

PROYECTO :11 TECHADO E ILUMINACION DE LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL (LEY 7729)

Se rebaja este proyecto a solicitud de la Asociación de Desarrollo de Palmital, para que se cambie por el siguiente a:

AUMENTAR :

PROYECTO :17 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL (LEY 7729)

Se incluye en minerales, metálicos, eléctricos, madera y mantenimiento de Instalaciones

PROGRAMA IV : INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO : 08 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (AÑO 2013)

Se rebaja de productos minerales para aumentar en productos metálicos

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la aprobación de la modificación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO- INFORME DE COMISION

INCISO N22:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO- MOCIONES

INCISO N°23:

Se omite este capítulo, por no haber Mociones.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°24:

El Concejo Municipal acuerda convocar a los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el próximo lunes 02 de junio del 2014 a las 6:00p.m, en el Edificio Municipal, para que sean debidamente juramentados.

Comité que está integrado por las siguientes personas:

- María Dinorah Ventura Sorto
- Ronnen Segura Ulate
- Dionicia Porras Elizondo
- Gabriela Sagot González
- Melvin Sánchez Barrantes

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO DECIMO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°25:

El Regidor Julio Castro Quesada manifiesta que está muy preocupado por la construcción de las cunetas que está haciendo CONAVI o el MOPT, de la Clínica hacia abajo, ya que si un vehículo se orilla mucho o una persona, se pueden golpear e inclusive cuando llueve la creciente puede arrastrar a un niño.

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa que le parece que cuando construyen esas obras, los Ingenieros de LANAME fiscalizan; ahora bien no se explica cómo construyeron esas cunetas de esa magnitud, ya que es muy peligrosa.

El Señor Alcalde Municipal responde que hace aproximadamente tres años hizo gestiones para que se aprobará 5 kilómetros de construcción de cunetas en el Cantón, lo cual se aprobó.

Ahora bien, lo de la peligrosidad de esas cunetas, también lo había pensado cuando las observó; pero sin embargo se realizó una reunión con los Ingenieros de la obra, se analizó y se llegó a la conclusión, que según la topografía de esa parte es honda.

Pero sin embargo; está igual a como estaba, solo que ahora se visualiza más por la construcción, observándose más amplia, no siendo posible levantarla, porque entonces el agua no escurriría bien.

También, lo único que protestamos, fue lo la construcción de un muro, lo cual lo van a quitar.

En esa carretera, hay que tener cuidado porque no se puede rallar hasta Santa Rosa, pero sin embargo esa construcción de esas cunetas embellece al Cantón.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que se sabe que hay que aprovechar los recursos que vengan; pero sin embargo se ve horrible y peligrosa esa construcción, donde se observa, recordada la calle. Lo cual le parece, que debe de haber un respaldón.

ENTERADOS

CAPITULO UNDECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°26:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL